RV: Soporte Notificación auto admisorio 171- 2023

Dra. Johanna Duque <insignaresduque@hotmail.com>

Mar 1/08/2023 4:23 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (151 KB)

RV_ Notificación Auto Admisorio y Traslado de la demanda_ Dra. Johanna Duque - Outlook.pdf;

Señores JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA E.S.D

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JORGE LUIS MASSA Y OTROS

DEMANDADOS: TRANSPORTES SERVI ESPECIALES CIA LIMITADA Y OTROS

RADICACIÓN: 2023-00171-00

Asunto: ENVIO SOPORTE DE NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.

JOHANA LEONOR DUQUE PEREZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº1.140.814.663 de Barranquilla, y portadora de la T. P. N°243.621 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a su despacho, CON EL FIN DE APORTAR EL SOPORTE DE LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE LA REFERENCIA.

Cordialmente,

JOHANA DUQUE PEREZ
Directora Jurídica y Administrativa.
Teléfono: 3012342970.
Correo: insignaresduque@hotmail.com
Calle 42 No 41– 42 Ofi.103 Barranquilla

RV: Notificación Auto Admisorio y Traslado de la demanda

Dra. Johanna Duque <insignaresduque@hotmail.com>

Mar 1/08/2023 2:22 PM

Para:serviespeciales@hotmail.es <serviespeciales@hotmail.es>;notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

12 archivos adjuntos (28 MB)

2023-00171AutoAdmite.pdf; NOTIFICACION PROCESO LEY 1322_2022.pdf; Correo_ Dra. Johanna Duque - Outlook 22.pdf; Demanda Responsabilidad Civil Jorge Luis Massa.docx ok.docx; img006.pdf; PODERES RC FIRMADOS.pdf; img003.pdf; certificado (2) (1).pdf; Certificados de existencia y representacion Allianz junio.pdf; img004.pdf; Anexos RC (1).pdf; Solicitud amparo de pobreza (2).pdf;

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

Barranquilla,	1 /	/ 08	/ 2023	
	día	mes	año	

Señores(as)

TRANSPORTES SERVI ESPECIALES CIA LIMITADA NIT. 800.206.149

Dirección: Calle 30 No. 20-119, Barranquilla – Atlántico

serviespeciales@hotmail.es

ALLIANZ SEGUROS S.A NIT. 860.026.182-5

Dirección: carrera 13A # 29 – 24 de Bogotá D.C.

notificacionesjudiciales@allianz.co

Respetuosa y atentamente le informo la existencia del proceso identificado con la radicación 080013153-001-2023-00171-00 de la cual, le hago el respectivo traslado de la demanda y sus anexos y formalmente la entrega del auto admisorio de la misma emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla.

Demanda que corresponde al Proceso Declarativo Responsabilidad Civil Extracontractual Instaurado por el(a) señor(a) JORGE LUIS MASSA BONILLA Y OTRO contra TRANSPORTES SERVI ESPECIALES CIA LIMITADA, ALLIANZ SEGUROS S.A dentro del que se emitió providencia de fecha 28 / 07 /2023 mediante la cual se ADMITIO LA DEMANDA.

Así mismo, se le informa que conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, "la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje."

Se podrá comunicar con el Juzgado Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla a través del correo electrónico y/o la dirección física del mismo:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 piso CENTRO CIVICO, Barranquilla – Atlántico. Colombia Email: ccto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

about:blank 1/2

Por lo anterior, le solicito acusar recibido del presente mensaje de datos.

Parte interesada Nombres y apellidos

JOHANA LEONOR DUQUE PEREZ C.C. No. 1.140.814.663 expedida en Barranquilla T.P.243621 Consejo Superior Judicatura

Adjunto: Auto del 28 de julio de 2023, Demanda y sus anexos

about:blank 2/2